

## **Gobierno del Estado de Zacatecas**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-32000-19-1486-2021

1486-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,926.6
Muestra Auditada	69,926.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 69,926.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 12,991.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 56,935.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Zacatecas, por 69,926.6 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) se notificarán en la auditoría número 1494-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados por 69,926.6 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1,414.5 miles de pesos, la cual fue productiva y específica, ya que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento. Además, remitió los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la

ministración recibida a la DGDC; cabe mencionar que la SEFIN no transfirió recursos al ejecutor, ya que pagó a nombre y cuenta de la SEDUZAC.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. La SEFIN y la SEDUZAC registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda de "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que de una muestra de 52 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,947.9 miles de pesos éstos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del programa Expansión de la Educación inicial del ejercicio fiscal 2020, por 69,926.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 56,935.2 miles de pesos y pagó 51,907.3 miles de pesos, que representaron el 74.2% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 56,935.2 miles de pesos, que representaron el 81.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 12,991.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido; en lo referente a los rendimientos financieros por 1,414.5 miles de pesos, éstos no fueron comprometidos y se reintegraron a la TESOFE en el plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,945.8	2,685.9	1,259.9	2,685.9	74.3	2,611.6	2,611.6	0.0	2,685.9	1,259.9	1,259.9	0.0	
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	156.2	150.9	5.3	150.9	97.9	53.0	53.0	0.0	150.9	5.3	5.3	0.0	
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	3,055.9	2,061.5	994.4	2,061.5	609.7	1,451.8	1,451.8	0.0	2,061.5	994.4	994.4	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	537.5	487.2	50.3	487.2	2.2	485.0	485.0	0.0	487.2	50.3	50.3	0.0	
Apoyo 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización	61,479.9	51,434.4	10,045.5	51,434.4	51,037.7	396.7	396.7	0.0	51,434.4	10,045.5	10,045.5	0.0	
Gastos de operación local	751.3	115.3	636.0	115.3	85.5	29.8	29.8	0.0	115.3	636.0	636.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>69,926.6</b>	<b>56,935.2</b>	<b>12,991.4</b>	<b>56,935.2</b>	<b>51,907.3</b>	<b>5,027.9</b>	<b>5,027.9</b>	<b>0.0</b>	<b>56,935.2</b>	<b>12,991.4</b>	<b>12,991.4</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	1,414.5	0.0	1,414.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,414.5	1,414.5	0.0	
<b>Total</b>	<b>71,341.1</b>	<b>56,935.2</b>	<b>14,405.9</b>	<b>56,935.2</b>	<b>51,907.3</b>	<b>5,027.9</b>	<b>5,027.9</b>	<b>0.0</b>	<b>56,935.2</b>	<b>14,405.9</b>	<b>14,405.9</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos proporcionados por la por la SEFIN y la SEDUZAC.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Por lo anterior, se constató que 14,405.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	12,991.4	12,991.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,414.5	1,414.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>14,405.9</b>	<b>14,405.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

6. La SEDUZAC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 56,935.2 miles de pesos para ampliar la cobertura de servicios de educación mediante las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, de acuerdo con los tipos de apoyo, beneficiarios indirectos y los criterios de gasto establecidos, así como con la validación de la DGDC, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2020  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Tipo de apoyo	Unidad de medida	Meta programada	Tipo de educación inicial	Monto ejercido
Apoyo 1	CAI	5	CAI	2,685.9
Apoyo 2	Agentes educativos clave FEI	7	No escolarizado	150.9
Apoyo 3	CCAPI	6	CENDI	2,061.5
Apoyo 4	Agentes educativos	400	CENDI	487.2
Apoyo 5	Voluntarios	613	CENDI	51,434.4
Gastos de operación local				115.3
<b>Total</b>				<b>56,935.2</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal 2020, los auxiliares y pólizas contables, y los estados de cuenta bancarios.

CAI: Centro de Atención Infantil.

FEI: Agente educativo federalizado de educación inicial.

CCAPI: Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia.

CENDI: Centro de Desarrollo Infantil.

7. La SEFIN pagó 130.9 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 a seis asesores externos especializados, los cuales también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa pagada por la SEP, con recursos del FONE 2020, por cuenta y orden de la SEDUZAC.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 130,890.60 pesos en la TESOFE con lo que se solventa lo observado.

8. La SEDUZAC remitió de forma extemporánea a la DGDC la base de datos de los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, así como el diagnóstico donde se identificó a la población objetivo de dichos centros.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 022/DI/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La SEDUZAC destinó 115.3 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, así como en acciones de planeación, seguimiento, evaluación

y de contraloría social, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.2% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

**10.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2020					
Informes Trimestrales		1er	2do	3er	4to
	Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero		N/A	SÍ	SÍ	SÍ
	Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero		N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad					No
Congruencia					No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de calidad y congruencia entre lo que se remitió a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero y la información financiera generada por la SEDUZAC al 31 de diciembre de 2020.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 022/DI/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La SEDUZAC incluyó, en la papelería y documentación oficial del programa, la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

**12.** La SEDUZAC envió a la DGDC el Plan Anual de Trabajo (PAT) de conformidad con los plazos señalados y atendió las observaciones determinadas; además, reportó a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT, los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas; también remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos.

**13.** La SEDUZAC realizó una evaluación interna del programa para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por la SEDUZAC, se verificó que los contratos números LPN/SSAD/DRM/043/2020, LPN/SSAD/DRM/045/2020, PS/SSAD/DRM/076/2020 y PS/SSAD/DRM/144/2020 se realizaron mediante licitación pública y adjudicación directa conforme a los montos máximos establecidos; sin embargo, en el contrato LPN/SSAD/DRM/045/2020 se detectó que se asignaron conceptos considerados en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se contrataron y fundaron de manera incorrecta en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 022/DI/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por la SEDUZAC, se verificó, mediante una muestra, que los servicios de mantenimiento para los CAI, los dictámenes estructurales contratados y los productos alimenticios adquiridos, cumplieron con los plazos y montos pactados.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 130,890.60 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 69,926.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 56,935.2 miles de pesos y pagó 51,907.3 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 56,935.2 miles de pesos, que representaron el 81.4% de los recursos del programa entregados a la entidad; adicionalmente, se reintegraron 14,405.9 miles de pesos en la Tesorería de la Federación, de acuerdo con la normativa; 12,991.4 miles de pesos de recursos del programa y 1,414.5 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Zacatecas no reportó con calidad y congruencia la información remitida en el cuarto trimestre del formato de Avance Financiero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDUZAC), ambas del Gobierno del Estado de Zacatecas.